REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO Nº 99

RETIRO, 12 de Enero de 2015

VISTOS:

- El Decreto Exento Nº2.028 de fecha 19/06/2014, que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Alcoholes confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
- 2. El Art. 24 de la Ley Nº 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 3.- El Art. 9º de la Ley Nº 20.033, que modifica la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, contenida en el articulo 1º de la Ley Nº 19.925;
- 4.- El Contrato Privado donde se vende, la Patente Municipal Giro Minimercado, Rol Alcoholes Nº 40.112 de Don Miguel Villalobos Salgado, Rut Nº10.233.324-1, a la Sra. Alejandra Andrea del Pilar Villalobos Riquelme, Rut Nº 15.156.901-3.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Giro Expendio de cervezas, Rol Alcoholes N° 40.112 de Don Miguel Villalobos Salgado a la Sra. Alejandra Andrea del Pilar Villalobos Riquelme.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE

Alcalde (S)

ODRIGO LARRANAGA GU

MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales

DISTRIBUCION:

· Alcaldía - Secmun

Danta Administración y Einanzas

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal